



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ALMANZA P.H.
DEMANDADO: JENNY FABIOLA CASTILLO SANABRIA Y YIMMER ALEXANDER RIOS ESPITIA
RADICADO: 2018 - 066
Juzgado de origen 71 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, Abogada, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a 31 de marzo de 2020, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

OBLIGACION CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 28 de febrero de 2016	01/03/2016	31/03/2020	\$10.630	\$ 12.577	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 23.207
Cuota que venció el 31 de marzo de 2016	01/04/2016	31/03/2020	\$ 94.000	\$ 108.906	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 202.906
Cuota que venció el 30 de abril de 2016	01/05/2016	31/03/2020	\$99.000	\$ 112.157	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 211.157
Cuota que venció el 31 de mayo de 2016	01/06/2016	31/03/2020	\$99.000	\$ 109.615	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 208.615
Cuota que venció el 30 de junio de 2016	01/07/2016	31/03/2020	\$99.000	\$ 107.073	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 206.073
Cuota que venció el 31 de julio de 2016	01/08/2016	31/03/2020	\$99.000	\$ 104.432	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 203.432
Cuota que venció el 31 de agosto de 2016	01/09/2019	31/03/2020	\$99.000	\$ 101.791	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 200.791
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2016	01/10/2016	31/03/2020	\$99.000	\$ 99.150	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 198.150
Cuota que venció el 31 de octubre de 2016	01/11/2016	31/03/2020	\$99.000	\$ 96.429	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 195.429
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2016	01/12/2016	31/03/2020	\$99.000	\$ 93.708	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 192.708
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2016	01/01/2017	31/03/2020	\$99.000	\$ 90.987	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 189.987
Cuota que venció el 31 de enero de 2017	01/02/2017	31/03/2020	\$99.000	\$ 88.222	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 187.222
Cuota que venció el 28 de febrero de 2017	01/03/2017	31/03/2020	\$99.000	\$ 85.458	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 184.458
Cuota que venció el 31 de marzo de 2017	01/04/2017	31/03/2020	\$99.000	\$ 82.693	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 181.693
Cuota que venció el 30 de abril de 2017	01/05/2017	31/03/2020	\$104.000	\$ 83.967	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 187.967

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de mayo de 2017	01/06/2017	31/03/2020	\$104.000	\$ 81.064	122,33%	10,19%	15,29%	\$ 185.064
Cuota que venció el 30 de junio de 2017	01/07/2017	31/03/2020	\$104.000	\$ 78.161	222,33%	18,53%	27,79%	\$ 182.161
Cuota que venció el 30 de julio de 2017	01/08/2017	31/03/2020	\$104.000	\$ 75.306	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 179.306
Cuota que venció el 30 de agosto de 2017	01/09/2017	31/03/2020	\$104.000	\$ 72.446	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 176.446
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2016	01/10/2017	31/03/2020	\$104.000	\$ 69.589	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 173.589
Cuota que venció el 31 de octubre de 2017	01/11/2017	31/03/2020	\$104.000	\$ 66.864	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 170.864
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2017	01/12/2017	31/03/2020	\$104.000	\$ 64.139	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 168.139
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2017	01/01/2018	31/03/2020	\$104.000	\$ 61.414	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 165.414
Cuota que venció el 31 de enero de 2018	01/02/2018	31/03/2020	\$ 111.000	\$ 62.677	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 173.677
Saldo insoluto sanción por inasistencia correspondiente al mes de mayo 2017	01/06/2017	31/03/2020	\$104.000	\$ 81.064	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 185.064
Saldo insoluto correspondiente a retroactivo del mes de abril 2017	01/05/2017	31/03/2020	\$15.000	\$ 12.110	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 27.110
Saldo cuota parqueadero de visitantes correspondiente al mes de abril de 2017	01/05/2017	31/03/2020	\$ 2.000	\$ 1.614	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 3.614
Saldo cuota parqueadero de visitantes correspondiente al mes de junio 2017	01/07/2017	31/03/2020	\$ 4.000	\$ 3.006	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 7.006
TOTAL			\$ 2.464.630	\$2.106.619				\$ 4.571.249

CUOTAS QUE SE CAUSARON CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERES	ABONOS	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 28 de febrero de 2018	01/03/2018	31/03/2020	\$111.000	\$ 59.806		20,69%	1,72%	2,59%	\$ 170.806
Cuota que venció el 31 de marzo de 2018	01/04/2018	31/03/2020	\$111.000	\$ 56.036		20,69%	1,72%	2,59%	\$ 167.036
Cuota que venció el 30 de abril de 2018	01/05/2018	31/03/2020	\$111.000	\$ 54.094		20,69%	1,72%	2,59%	\$ 165.094
Cuota que venció el 31 de mayo de 2018	01/06/2018	31/03/2020	\$111.000	\$ 51.258		20,44%	1,70%	2,56%	\$ 162.258
Cuota que venció el 30 de junio de 2018	01/07/2018	31/03/2020	\$111.000	\$ 48.444		20,28%	1,69%	2,54%	\$ 159.444



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de julio de 2018	01/08/2018	31/03/2020	\$111.000	\$ 45.665	20,03%	1,67%	2,50%	\$ 156.665
Cuota que venció el 31 de agosto de 2018	01/09/2018	31/03/2020	\$111.000	\$ 42.896	19,94%	1,66%	2,49%	\$ 153.896
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2018	01/10/2018	31/03/2020	\$111.000	\$ 40.150	19,81%	1,65%	2,48%	\$ 151.150
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2018	01/12/2018	31/03/2020	\$111.000	\$ 34.722	19,49%	1,62%	2,44%	\$ 145.722
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2018	01/01/2019	31/03/2020	\$111.000	\$ 32.030	19,40%	1,62%	2,43%	\$ 143.030
Cuota que venció el 31 de enero de 2019	01/02/2019	31/03/2020	\$118.000	\$ 31.224	19,16%	1,60%	2,40%	\$ 149.224
Cuota que venció el 28 de febrero de 2019	01/03/2019	31/03/2020	\$118.000	\$ 28.318	19,70%	1,64%	2,46%	\$ 146.318
Cuota que venció el 30 de abril de 2019	01/05/2019	31/03/2020	\$118.000	\$ 22.611	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 140.611
Cuota que venció el 31 de mayo de 2019	01/6/2019	31/03/2020	\$118.000	\$ 19.759	19,34%	1,61%	2,42%	\$ 137.759
Cuota que venció el 30 de junio de 2019	01/07/2019	31/03/2020	\$118.000	\$ 16.912	19,30%	1,61%	2,41%	\$ 134.912
Cuota que venció el 31 de agosto de 2019	01/08/2019	31/03/2020	\$118.000	\$ 14.068	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 132.068
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2019	01/09/2019	31/03/2020	\$118.000	\$ 11.218	19,02%	1,59%	2,38%	\$ 129.218
Cuota que venció el 31 de octubre de 2019	01/10/2019	31/03/2020	\$118.000	\$ 8.413	19,10%	1,59%	2,39%	\$ 126.413
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2019	01/11/2019	31/03/2020	\$118.000	\$ 5.596	19,03%	1,59%	2,38%	\$ 123.596
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2019	01/12/2019	31/03/2020	\$118.000	\$ 2.789	18,91%	1,58%	2,36%	\$ 120.789
Cuota que venció el 31 de enero de 2020	01/01/2020	31/03/2020	\$126.000	\$ 2.956	18,77%	1,56%	2,35%	\$ 128.956
Cuota que venció el 28 de febrero de 2020	01/02/2020	31/03/2020	\$126.000	\$ 3.001	19,06%	1,59%	2,38%	\$ 129.001
Cuota que venció el 31 de marzo de 2020	01/03/2020	31/03/2020	\$126.000	\$ 2.984	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 128.984
Saldo insoluto de la cuota por parqueadero	01/12/2019	31/03/2020	\$3.000	\$ 70				\$ 3.070

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

de visitantes correspondiente al mes de noviembre de 2019									
TOTAL			\$ 1.719.000	\$ 635.020	\$0				\$ 3.306.020

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

TOTAL, CUOTAS VENCIDAS	\$ 2.464.630
INTERESES	\$2.106.619
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD	\$ 1.719.000
INTERESES	\$ 635.020
TOTAL	\$6.925.269

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación.

Atentamente,


YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO
C.C. No. 52.725.258 d Bogotá
T. P. No. 163.011 del C. S. J.



ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE KENNEDY
HACE CONSTAR

Que mediante la Resolución Administrativa y/o registro en base de datos de propiedad horizontal No. 030 del 02 de Agosto de 2007, fue inscrita por la Alcaldía Local de KENNEDY, la Personería Jurídica para el(la) CONJUNTO RESIDENCIAL ALMANZA - PROPIEDAD HORIZONTAL, entidad sin ánimo de lucro, ubicada en la CARRERA 71 B BIS # 12 - 60 de esta ciudad, conforme a lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 675 de 2001.

La solicitud de inscripción se acompaña con las fotocopias de la Escritura Pública No. 7481 del 28 de Mayo de 2007, corrida ante la Notaría 29 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., mediante la cual se acogen al régimen de propiedad horizontal que trata la Ley 675 de 2001, la cual se encuentra registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos en el folio de matrícula 50C-1571558.

Que mediante acta de Consejo de Administración del 08 de Julio de 2019 se eligió a:
SANDRA PATRICIA ESTUPIÑAN CRUZ con CÉDULA DE CIUDADANIA 52124567, quien actuará como Administrador y Representante Legal durante el periodo del 08 de Julio de 2019 al 08 de Julio de 2020.

Se suscribe la presente certificación teniendo en cuenta el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la ley 675 del 2001 y el artículo 50 del decreto 854 del 2001.

Observación: Actuando en el principio de la buena fe Art. 83 CP/ 91 se reciben los documentos aportados por los interesados para su respectiva representación Legal, el administrador es nombrado por miembros del Consejo según ACTA de Consejo No. 211 de fecha 08/07/2019, siendo este consejo elegido por la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios ACTA No. del 07/04/2019 En su efecto se genera representación Legal SECR SE ELABORA 05/09/2019 radicado No. 2019581019534-2

LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ
ALCALDE LOCAL DE KENNEDY

La firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y Resolución No 447 del 20 de Junio de 2011

Se suscribe la presente certificación, teniendo como base el artículo 8° de la ley 675 de 2001 y los postulados de la buena fe, señalados en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia la cual establece: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas..."

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 20195830397471

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 14/04/2020 02:43 PM

Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

Yo SANDRA PATRICIA ESTUPIÑAN CRUZ, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.124.567 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL ALMANZA P.H., certifico que los señores JENNY *FABIOLA CASTILLO SANABRIA y YIMMER ALEXANDER RIOS ESPITIA, mayores de edad, identificados con cédula de ciudadanía No. 52.479.129 y 86.060.946, respectivamente, en calidad de propietarios del apartamento 603 de la torre 3, adeudan por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$2.466.120 e intereses por la suma de \$2.520.950 liquidados a la tasa de interés vigente con corte a marzo de 2020, discriminados así:

1. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2018, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2018.
2. Por la suma de CIENTO ONCE MIL PESOS (\$111.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2018.
3. Por la suma de CIENTO ONCE MIL PESOS (\$111.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2018.
4. Por la suma de CIENTO ONCE MIL PESOS (\$111.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2018.
5. Por la suma de CIENTO ONCE MIL PESOS (\$111.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.
6. Por la suma de CIENTO ONCE MIL PESOS (\$111.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
7. Por la suma de CIENTO ONCE MIL PESOS (\$111.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
8. Por la suma de CIENTO ONCE MIL PESOS (\$111.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2018.
9. Por la suma OCHOCIENTOS MIL PESO (\$800.000) por concepto del saldo insoluto de consignación registrada doble correspondiente al mes de octubre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018.
10. Por la suma de CIENTO ONCE MIL PESOS (\$111.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018.
11. Por la suma de CIENTO ONCE MIL PESOS (\$111.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018.
12. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2019.
13. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2019, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2019.

14. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2019.
15. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019.
16. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.
17. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.
18. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019.
19. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.
20. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
21. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2019.
22. Por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
23. Por la suma de CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS (\$126.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2020.
24. Por la suma de CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS (\$126.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 29 de febrero de 2020.
25. Por la suma de CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS (\$126.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
26. Por la suma de TRES MIL PESOS (\$3.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota por parqueadero de visitantes correspondiente al mes de noviembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2019.

Atentamente,


SANDRA PATRICIA ESTUPIÑAN CRUZ
C.C. No. 52.124.567 de Bogotá
Administradora